



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Tlaxcala, Tlax., a 17 de septiembre de 2024.

ADJ-MATERIAL DIDÁCTICO-204-2024

INVITACIÓN
MIGUEL ADRIÁN MARIN SAN GERMAN
MATERIAL DIDÁCTICO 2024

ELECTRÓNICA

Presente:

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 45, 47 y 48, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), me permito solicitar a usted Proposición Económica (cotización referente a los bienes que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, Proposición Técnica y Documentación Legal-Administrativa para los bienes indicados al rubro y que corresponde al requerimiento del ejercicio 2024 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala. Todos los términos y condiciones de la contratación, como descripción detallada de los bienes, condiciones de entrega, garantías, etc. se encuentran en el **Anexo 1 A "Anexo Técnico-Términos y Condiciones"**, de la presente invitación, los cuales deberán ser considerados para la elaboración de su propuesta.

La forma de presentación de las proposiciones será electrónica (artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP) a través del sistema CompraNet; para tal efecto, con fundamento en el artículo 27 de la LAASSP y de conformidad al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los licitantes deberán certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública, debiendo observar lo dispuesto en dicho Acuerdo para efectos del acceso y uso de CompraNet.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el acto de notificación adjudicación o fallo correspondiente.

Los interesados en participar sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.



1. ASPECTOS A CONSIDERAR

- El criterio de evaluación de las proposiciones será **binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando el precio resulte aceptable y conveniente en términos del artículo 2 de la LAASSP.
- El tipo de abastecimiento para este procedimiento será **una fuente de abastecimiento** para la totalidad de los bienes.
- El carácter del presente procedimiento es **Nacional** y el idioma en que podrán presentarse las proposiciones es **español**.
- La posible suscripción de un contrato abierto para el ejercicio 2024, en términos del artículo 47 de la LAASSP.
- Periodo de contratación: día posterior a la emisión del fallo al 31 de diciembre 2024.

2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

2.1-PROPOSICIÓN TÉCNICA

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

1. El proveedor deberá manifestar en escrito bajo protesta de decir verdad que cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el anexo
2. El proveedor deberá presentar folletos, catálogos y/o fotografías, Instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los artículos, éstos deberán presentarse en idioma español en caso de que se encuentren en inglés se deberá anexar traducción simple al español solo de la parte a referenciar.

La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

2.2-PROPOSICIÓN ECONÓMICA



La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo, total ofertado desglosando el IVA, apegándose a todos los rubros establecidos en el **Anexo número 2** de la presente invitación.

Se deberá cotizar en moneda nacional con dos decimales, sin truncar.

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Deberá estar firmada por el representante legal del licitante y aunado a esto, adjuntar archivo editable de la misma en disco compacto, ya sea Word o Excel.

BINARIO: Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando dicho precio resulte aceptable y conveniente.

La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

2.3-DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

- A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones **Anexo 3 (tres)**, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).
- B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, conforme al **Anexo 4 (cuatro)**.
- C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las



procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo 5 (cinco)**, de la presente invitación.

- D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 6 (seis)**, de la presente invitación.
- E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al **Anexo 7 (siete)**, por cada una de las personas que integren la proposición.
- G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría de la Función Pública, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **Anexo 8 (ocho)**, de la presente invitación.
- H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo 9 (nueve)** de la presente invitación.
- I. Escrito libre bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Reglamento de la LAASSP, la presente invitación y sus anexos.
- J. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. **Anexo 13 (trece)**.

La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

2.4-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN



1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses.
2. **Anexo 11 (once) "Relación de documentos"**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar.
3. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste **que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT**, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024.

3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 29 fracción XV, de la LAASSP, será causa de desechamiento:

- I. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- II. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- III. Que el producto y/o la empresa se encuentre inhabilitado por la SSA, COFEPRIS, SFP y/o se encuentre impedido por IMSS.
- IV. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición;
- VI. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- VII. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- VIII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.



- IX. Cuando el licitante presente más de una proposición técnica y/o económica para la misma partida.
- X. Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- XI. En caso de que la propuesta no cuente con la firma electrónica, establecida por la SFP como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales del licitante.
- XII. Cuando la firma electrónica de la proposición no sea válida o no se pueda verificar el ACUSE correspondiente
- XIII. Tratándose de propuestas conjuntas, cuando la proposición no sea firmada electrónicamente por el integrante del consorcio designado como representante común. Se considerará que la propuesta no se encuentra firmada electrónicamente por el representante común del consorcio cuando el nombre (personas físicas) o la razón social (personas morales) del consorciado designado como representante común en el Convenio señalado en el requisito F del numeral 2.3 de la presente Invitación, no sea el que aparezca en el campo "Nombre del firmante:" del **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET** generado por el Sistema CompraNet.
- XIV. En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio correspondiente, o éste no cumpla con lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.
- XV. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica que oferte, o viceversa.
- XVI. En caso de que los documentos que envíen los licitantes a través del Sistema CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- XVII. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica con lo ofertado en la propuesta económica, en lo referente a la descripción de los bienes o en cualquiera de sus características.
- XVIII. Si el licitante envía su proposición en fecha u hora posterior a la señalada.
- XIX. Que no se puedan abrir los archivos del licitante, por contener virus informáticos o por cualquier causa técnica imputable a estos, en términos del numeral 29 del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**.
- XX. Si las propuestas no se presentan en idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos de los bienes ofertados por el licitante que se



GOBIERNO DE
MÉXICO



presenten en el idioma del país

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

de origen que oferta y no acompañen la traducción simple al español.

- XXI. Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera, sin que lo haya permitido la Invitación.
- XXII. Cuando el precio ofertado resulte no aceptable o no conveniente en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la LAASSP.
- XXIII. Cuando el licitante no oferte la totalidad de los bienes

Nota: De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la presente Invitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

4.-PROYECTO DE CONTRATO

Se adjunta a la presente invitación el proyecto de contrato en el **Anexo 10 (diez)**.

5.-FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se adjunta a la presente invitación el formato de fianza de cumplimiento de contrato en el **Anexo 11 (once)**.

6.-FORMATO DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

Para el caso de que el Área Requirente así lo solicite en el Anexo Técnico o en los Términos y Condiciones; se adjunta a la presente invitación el formato de fianza de vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios en el **Anexo 12 (doce)**.

7.-FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL SISTEMA COMPRANET

Será el día **20 de septiembre de 2024**, a las **11:00 hrs.**

8.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O FALLO



Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, el contenido del fallo se dará a conocer a través de COMPRANET el día: 24 de septiembre de 2024.

Con fundamento en el artículo 46 Primer Párrafo, de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente convocatoria.

9.-PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el contrato que deriva del presente procedimiento de contratación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo, la documentación que a continuación se señala, previo a la firma del contrato en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente Avenida I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90110:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
1. Testimonio de la escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva.	1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.	
4. Cédula de Identificación Fiscal.	
5. Opinión positiva y vigente en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo número ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR , dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión del 26 de febrero de 2020, por medio del cual modifican la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las 'Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', aprobadas por este Órgano de Gobierno, así como última reforma realizada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR , publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 04 de mayo de 2023.	





En caso de no contar con empleados deberá exhibir la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en la que acredite:

- No tener registro patronal,
- No tener trabajadores, o
- Que se encuentre dado de baja.

6. Opinión **positiva** en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y **vigente**.

7. Opinión **positiva** en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y **vigente**.

EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTÉ OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La citada documentación deberá presentarla impresa y digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en los recuadros anteriores. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO)

La documentación remitida **es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa**, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.

En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 50 fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.

Lo anterior en cumplimiento a lo previsto en los artículos 35, fracciones I y II y 48, fracción VI del Reglamento de la LAASSP, y de las disposiciones que establecen las dependencias facultadas en el ámbito de formalización de instrumentos jurídicos de la materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.- FIRMA DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 46, de la LAASSP, el contrato se formalizará dentro de los 15 días de notificado el fallo, conforme lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Asimismo es importante hacer del conocimiento al licitante que resulte adjudicado, que en caso de tener algún inconveniente por cualquiera de las partes para la formalización electrónica del contrato, conforme a lo señalado en párrafos anteriores, no es una limitante para que éste sea formalizado de manera física y presencial en la fecha y hora prevista en el fallo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax, Teléfono y fax (246) 468-0384 y 468-0492.

Cualquier circunstancia atribuible a la formalización del contrato, favor de establecer contacto de manera inmediata con el Área Contratante a los siguientes correos electrónicos oscar.avilag@imss.gob.mx; rosa.zamorap@imss.gob.mx; carlos.pueblam@imss.gob.mx y brenda.ovando@imss.gob.mx.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el Segundo Párrafo del artículo 46, de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaria de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En caso de no presentar el documento señalado, se considerará que el contrato no se formalizó por causas imputables al licitante adjudicado; procediendo de acuerdo a lo indicado en el Segundo Párrafo de este numeral.

Atentamente,

Dr. Óscar Rolando Ávila Galván

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento

Elaboró


Denia Calderón Mariscal
Supervisor de Proyectos E2

Revisó

Gema José Mendoza
Enc. de la Oficina de Adquisición de
Bienes y Cont. de Servs. en términos
del oficio 309001050100/403/2024



**ANEXO 1
REQUERIMIENTO**

ANEXO 1							
KIT UNIVERSAL MATERIAL DIDÁCTICO							
PARTIDA A	CLAVE DEL CATÁLOGO	CUCOP	NOMBRE DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
Artículos de aseo 42060605							
1	060 066 1045 00 00	21601-0058	Alcohol gel glicerina antibacterial	Galón de gel antibacterial.	PIEZA	12	30
2	350 865 0193 00 01	21601-0053	Toalla para manos de papel interdoblada	Toalla de papel color blanco, acabado grofado, hoja sencilla multidobladora de tres paneles e interdoblada, paquete con 100 toallas	PAQUETE	87	217
Material fotográfico y para impresos 42060604							
3	320 004 0792 00 02	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "ChiquitIMSS Junior"	Tarjeta gafete ChiquitIMSS Junior en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	24	60
4	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "ChiquitIMSS Junior" Madres, padres, tutoras y tutores	Tarjeta gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS Junior en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	24	60
5	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "ChiquitIMSS"	Tarjeta gafete ChiquitIMSS en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	24	60
6	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "ChiquitIMSS" Madres, padres, tutoras y tutores	Tarjeta gafete de Madres, padres, tutoras y tutores ChiquitIMSS en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	24	60



7	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "JuvenIMSS Junior"	Tarjeta gafete de JuvenIMSS Junior en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	24	60
8	32000407920002	2110-10171	Gafete PrevenIMSS "JuvenIMSS"	Tarjeta gafete de JuvenIMSS en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	24	60
9	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "Ella"	Tarjeta gafete de "Ella" en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	20	50
10	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "Él"	Tarjeta gafete de "Él" en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	20	50
11	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "Envejecimiento Activo PrevenIMSS"	Tarjeta gafete de "Envejecimiento Activo PrevenIMSS" en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	20	50
12	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "Embarazo PrevenIMSS"	Tarjeta gafete de "Embarazo PrevenIMSS" en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	20	50
13	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "Pasos por la Salud"	Tarjeta gafete de "Pasos por la Salud" en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	20	50
14	32000407920002	21101-0171	Gafete PrevenIMSS "Yo puedo"	Tarjeta gafete de "Yo puedo" en opalina de 180 grs. Dimensiones: 9.3 cm de ancho por 5.7 cm de alto.	PIEZA	20	50



15	37061001080001	24801-0012	Avión prevenimss	Lona de vinil antiderrapante dimensiones 1m de ancho por 3 m de largo. Adaptando al diseño de contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de los 37 tarjetones durante la dinámica. Estos serán del mismo material dimensiones 30 cm de ancho por 22.5 cm de alto	Pieza lona impresa con tarjetones	1	2
16	37744103300001	51301-0148	Lotería ChiquitIMSS	Juego de lotería, consta de 9 planillas en media carta y 27 tarjetas con textura impresa a la vuelta en papel couché de 250 grs, plastificadas por ambas caras, todas con esquinas redondeadas. Dimensiones: 5.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto.	JUEGO	1	2
17	32000407920002	21101-0171	Dilema para regalos	5 tarjetas de 13cm de alto por cm de ancho, impresas por frente y vuelta en bond de 120g enmicadas	paquete (5 tarjetas)	3	7
18	31168575450001	21101-0131	Paleta "Actividad Física y Plato del Bien Comer"	Paleta de material rígido como la lámina de estireno o policarbonato con espesor de más de 4 mm aproximadamente, El tamaño puede variar de 30 a 35 cm de diámetro en la impresión de las dos caras de la paleta en papel couché adherible y con acabado	PIEZA	1	2



				plastificado.			
19	31168577010001	21101-0175	Carta de Snellen PrevenIMSS	Panel de optotipos "E" con matriz de 5 x 5, basado en la carta de Herman Snellen. Se debe imprimir el panel en un material rígido o en opalina de 300 gr en capsulado, en formato tabloide (Doble carta) al 100%.	PIEZA	1	2
20	32000191500001	51101-0089	Maxicartilla ChiquitiMSS	Reproducción de la cartilla nacional de salud de la niña y el niño adaptada y ampliada a 55.1 cm por 70 cm al corte en papel opalina de 300 grs plastificado y con arillo metálico en el lomo.	PIEZA	1	2
21	37061001080001	24801-0012	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal	Gráfica en lona impresa a 70 cm de ancho por 86 cm de alto con tarjetas de 14 cm ancho por 7 cm de alto, impresas en opalina de 300 gr plastificadas con esquinas redondeadas.	PIEZA	1	2
22	37061001080001	24801-0012	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable	Gráfica en lona impresa a 70 cm de ancho por 86 cm de alto con tarjetas de 7 cm de ancho por 11 cm de alto, impresas en opalina de 300 grs plastificadas, con esquinas redondeadas.	PIEZA	1	2
23	31186801500102	51301-0148	Tarjetas de Prevención/Riesg o	34 tarjetas impresas en opalina de 300 grs por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondas.	JUEGO	1	2



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

				Dimensiones: 10 cm de ancho por 13 cm de alto			
24	13011100430002	27101-0167	Banderín JuvenIMSS	Banderines en triángulo rectángulo con base de 52 cm por 26 cm de alto, sujeto a una varilla cilíndrica de madera o plástico de 50 cm de largo con grosor de 8 mm aproximadamente.	JUEGO	1	2
25	12073600560201	24801-0012	Plato del Bien Comer	Imagen del plato del Bien Comer en lona blanca. Dimensiones: 1 m de alto por 1 m de ancho	PIEZA	2	3
26	12024700170101	24801-0012	Mantel de cuadros	Lona de plástico antiderrapante impresa con textura de cuadros rojos y blancos. Dimensiones: 2 m de largo por 1.5 m de ancho.	PIEZA	1	2
27	37750306400000 1	51301-0148	Círculos "Adicciones, violencia y accidentes"	Círculos de fomi rojo de 6 mm de espesor por 15 cm de diámetro con diseño impreso en vinil adherible de las palabras: Adicciones, violencia y accidentes.	PIEZA	1	2
28	31186801500102	24801-0012	Tiro al blanco	Tabla de tiro al blanco impresa en lona blanca. Dimensiones: 1 m de ancho por 1 m de alto.	PIEZA	1	2
29	31168577010001	21101-0213	Las manos, la mejor medida	Impresión de tarjeta en opalina de 250 gr con acabado plastificado. Dimensiones: 10 cm por 27 cm de alto	PIEZA	3	7



30	31168577010001	21101-0213	¿Cuánta azúcar tiene mi bebida?	Impresión en media carta de opalina de 180 grs. Plastificada	PIEZA	3	7
31	31168577010001	21101-0213	Tarjetas para madres, padres, hijas e hijos	14 Tarjetas impresas por ambos lados de 12.5 cm de ancho por 9.5 cm de alto en opalina de 250 grs con acabado plastificado y las esquinas redondeadas.	JUEGO	2	3
32	37061001080001	24801-0012	Tornado PrevenIMSS	Lona de vinil antiderrapante. Dimensiones: 1.50 m de ancho por 2 m de largo. Con 2 plantillas impresas en policarbonato blanco una con imágenes de partes del cuerpo y otra con colores, para formar los dados en un cubo de 15 cm por lado.	1 paquete (lona y dados)	1	3
33	31168577010001	21101-0213	Hazlo con dibujos	23 tarjetas impresas de 5.7cm de ancho por 9.3 cm de alto en couché de 250 gr, plastificadas y con las esquinas redondeadas.	JUEGO	1	2
34	31168577010001	21101-0213	Cuestionario ¿Soy asertivo (a)?	Para su impresión, se pueden formar 3 tarjetas dentro del espacio de una hoja carta de opalina de 120 grs.	PIEZA	40	100
35	31168577010001	21101-0213	Tarjetas de situaciones de presión social.	Para su impresión, se pueden formar las 3 tarjetas dentro del espacio de una hoja carta de opalina de 180 grs.	JUEGO	1	2
36	31168577010001	21101-0213	Me reconozco	Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	PIEZA	40	100
37	12084900190101	24801-0012	Stop "Ella y Él con PrevenIMSS"	Impresión en alta resolución en lona antiderrapante de	PIEZA	1	2



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

				2 m x 2 m.			
38	31180800130101	51101-0089	Rotafolio de Embarazo	Consta de 48 páginas ilustradas y portada en tamaño 34cm de ancho por 43cm de alto en couché de 300 grs y acabado plastificado encuadrado con wiros negro metálico.	PIEZA	1	2
39	31168577010001	21101-0213	Tarjetones de la Pañalera del Embarazo PrevenIMSS	Tarjetones de 12 cm por 18.5 cm con imágenes ilustradas de ropita de bebé, impresas en opalina de 300 grs plastificadas y con las esquinas redondeadas.	JUEGO	1	2
40	37061001080001	24801-0012	Desarrollo y crecimiento de mi bebé durante el embarazo	Impresión de alta resolución en lona de 3 m de ancho por 2 m de alto.	PIEZA	1	2
41	31180800130101	51101-0089	Rotafolio de Envejecimiento Activo PrevenIMSS	7 páginas ilustradas en tamaño 53 cm de ancho por 75 cm de alto en papel presentación de 140 grs para impresión digital, con pastas o forros de cartón de agua forrado con papel bond blanco de 120 grs adaptado con solapa y velcro para funcionar como caballete, con impresión de portada.	PIEZA	2	4



Table with 8 columns: Item ID, Code, Classification, Description, Quantity, Unit, and other details. Row 42: Ruleta del sabor/yo me cuida. Row 43: Derechos de la Persona Adulta Mayor.





44	12084900190101	24801-0012	Tablero Yo sé cómo.....	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la dinámica. Tarjetones son de 24 cm de ancho por 18 cm de alto con textura a la vuelta, plastificados y con las puntas redondeadas.	PIEZA	1	2
45	12084900190101	21501-0047	Personal de salud, logo IMSS y Yo puedo	Imágenes con una altura máxima de 55 cm por 30 cm impresa o adaptada en material rígido con grosor mayor a 2 mm con esquinas redondeadas.	2 piezas por cada imagen	1	2
46	12084900190101	24801-0012	Tablero "Yo tengo..."	Lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la dinámica. Tarjetones son de 24 cm de ancho por 18 cm de alto con textura a la vuelta, plastificados y con las puntas redondeadas.	2 juegos (lona y tarjetones)	1	2
47	12084900190101	24801-0012	Tarjetas de Habilidades para la Vida	10 Tarjetas de 12.5 cm por lado al corte con impresión frente y vuelta, plastificadas y esquinas	JUEGO	1	2



				redondeadas.			
48	12084900190101	21501-10041	Trípticos de las EEPS	Impresión de trípticos de las eeps en tamaño carta (de 27.94 cm por 21.59) extendido con dos dobleces en couche brillante	PIEZAS	40	100
49	12084900190101	24801-0012	Tarjeta de Pasos por la Salud	Tarjeta de 20.5 cm por 13.5 cm impresas por ambas caras en opalina blanca de 250 grs.	PIEZA	1	2
50	12084900190101	21101-0213	Tarjetas punto "A" (Salida) y "B" (Meta)	Imágenes con una altura máxima de 45 cm por 35 cm impresas a un solo color (recomendable la serigrafía) impresas o adaptadas en material rígido con grosor mayor a 2 mm, con esquinas redondeadas.	JUEGO	1	2
51	31168577010001	21101-0213	Planeando mi menú saludable	Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	PIEZA	28	70
52	37750100970001	27301-0113	obstáculos	Conos de plástico de color naranja y amarillo con terminación roma. Dimensiones 20cm x 20cm	PIEZA	3	6
53	12084900190101	24801-0012	Esquema del cigarro	Impresión en lona de 1 m ancho por 77.5 cm de alto.	PIEZA	1	2
54	31168577010001	21101-0213	¿Qué le dirías?	Impresión en hoja bond de 120 g tamaño carta.	PIEZA	21	51
Material didáctico para Unidades Médicas 42060703							
55	377 501 0097 00 01	27301-0113	Aro "Hula-hula" niño	Aros Hula-Hula, de diferentes colores, de polietileno de baja densidad, dimensiones: diámetro: 59.0 +/- 2.5 cm. La unión del aro deberá ser sin grapas.	PIEZA	1	3



56	377 501 0097 00 01	27301- 0113	Aro "Hula-hula" adulto	Aros Hula-Hula, de diferentes colores, de polietileno de baja densidad, dimensiones: diámetro: 75.0 +/- 2.5 cm. La unión del aro deberá ser sin grapas	PIEZA	2	3
57	6030801771201	21101-0175	Condón gigante masculino	Condón gigante masculino de material resistente de plástico transparente del No. 8 (grosor), altura aproximada: 1.70 m por 70 cm de diámetro (aro sujetadores del plástico).	PIEZA	1	2
58	6030802270501	21101-0175	Condón gigante femenino	Condón gigante femenino de material resistente de plástico transparente del No. 8 (grosor), altura aproximada: 1.70 m por 70 cm de diámetro (aros sujetadores del plástico).	PIEZA	1	2
59	31180801870001	21701- 0023	NutriKit "Juega y aprende a comer"	Paquete Juega y aprende a comer, que incluye folleto con dinámicas y actividades para niños y adultos, tabla de valores nutrimentales, lona del plato del bien comer, franelografo con un plato ilustrado, 103 imágenes de alimentos en cartón impresas en tamaño real, con impresión en la parte de atrás de los equivalentes y aportes nutrimentales, con velcro por detrás.	PIEZA	1	2



60	13010700150001	25401-0009	Balón de basquetbol	Balón de basquetbol con cámara de hule, recubierta de plástico vinil. Considerado como oficial, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos, Encuentros Educativos y Campamentos Recreativos.	PIEZA	2	4
61	13010700800101	25401-0009	Balón de vóleibol	Balón de voleibol para torneo. Elaborado en cuero flexible, en color claro, uniforme. Con una circunferencia de 65 a 67 cm y un peso de 260 a 280 grs con cámara de caucho. Al solicitar, indicar el balón oficial.	PIEZA	2	4
62	13010708900001	25401-0009	Balón de futbol soccer	Balón de futbol soccer con cámara de hule, recubierta de plástico vinil (tipo No.5 A.F.D.F.) Considerado como oficial recubierto de vinil, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos, Encuentros Educativos y Campamentos Recreativos.	PIEZA	2	5
63	37062800170001	27301-0056	Mochila de hombros	Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimento, sin llantas y de un mango, contra agua. Dimensiones: mínimo de 65 x 40 cm	PIEZA	14	35



				aproximadamente			
64	37750023830001	52201-0051	Mercadito prevenímss	Estructura tubular de PVC de color rojo, los codos y coples color amarillo, con lona de tela impermeable color amarilla, roja y azul, con 6 charolas de plástico de colores. Dimensiones aproximadas 80 cm de ancho, 30 cm de profundidad, 150 cm de altura	PIEZA	1	2
65	6012529011101	27101-0024	Bolsa de mandado	Bolsa de mandado con logo ChiquitIMSS Junior, con la frase "Yo cuidó mi salud". Dimensiones: 30 por 30 cm. Se puede "Sustituir por los Carritos de Supermercado".	PIEZA	1	2
66	37750023830001	52201-0051	Teatrín	Teatro guiñol de estructura tubular de plástico con funda de tela. Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1,75 m de alto.	PIEZA	1	2
67	37750018070001	21701-0010	Títire ChiquitIMSS Junior Niña	Títire ChiquitIMSS Junior Niña, con cabeza y manos de vinil (facies niña), con camiseta tipo túnica en color blanco en tela de algodón gruesa, con logo IMSS bordado pecho de lado izquierdo de 3 cm ancho y 3.73 de alto y emblema ChiquitIMSS Junior centrado 10 cm de largo, niña con cinturón y broches en el cabello color amarillo y con falda	PIEZA	1	2



				color azul eléctrico, cabello simulado del mismo material. De 48 cm de largo.			
68	37750018070001	21701-0010	Títtere ChiquitIMSS Junior Niño	Títtere ChiquitIMSS Junior Niño, con cabeza y manos de vinil (facies niño), con camiseta tipo túnica en color blanco en tela de algodón gruesa, con logo IMSS bordado pecho de lado izquierdo de 3 cm. ancho y 3.73 de alto y emblema ChiquitIMSS Junior centrado 12 cm de largo y 3.28 de alto, niño pantalón azul eléctrico, cabello simulado del mismo material. De 48 cm de largo.	PIEZA	1	2
69	37750100970001	27301-0113	Parrilla estufa de juguete	Parrilla de estufa, elaborada en plástico, sin cables ni baterías dimensiones 60 cm de largo por 50 cm de ancho y 60 cm de altura	PIEZA	1	2
70	37750018070001	21701-0010	Títtere de perro de peluche	Títtere de un perro de peluche de color café claro con blanco, actitud sonriente y postura sentada con extensión de tela color negro, orejas largas color café oscuro, hocico blanco con interior color rojo marrón. Dimensiones: 48 cm de largo por 18 cm de ancho.	PIEZA	1	2
71	37750018070001	27301-0113	Burro de planchar	Burro de planchar infantil, base de metal, plegable y plataforma de	PIEZA	1	2



				madera acojinada. Dimensiones 61 cm de largo por 20 cm de ancho y 42 de altura			
72	52300700310001	21701-0013	Oclusor óptico	Círculo de cartón negro de 7 cm de diámetro con un mango de madera (abate lenguas). Dimensiones: 2 cm de ancho por 7 cm de largo.	PIEZA	1	2
73	37750100630001	27301-0089	Pelotas	De vinil o polivinilo del número 6 o 7, en diversos colores.	PIEZA	2	3
74	37750102200001	52201-0051	Alimentos chatarra de plástico	En colores originales, lavables, duros, sin sonido libres de plomo (fritura de maíz nixtamalizado y sazonado enchilado, papas fritas, aperitivo de maíz frito con forma de triángulo y sabor a queso, aperitivo de harina de maíz con sabor a queso de forma de palitos torcidos, pastelitos industrializados, refrescos, jugos industrializados, chicles) sin marca comercial. Dimensiones 15 a 20 cm de largo por 20 a 25 cm de diámetro.	PAQUETE	1	2
75	37750021850001	23801-0073	Regadera de plástico	Cabeza redonda fabricada en ABS brazo y chapetón fabricados en ABS, diámetro de cabeza 63.5 mm con tiras que simulan el agua hechas con papel celofán de 50 cm.	PIEZA	5	12



76	37750017080001	21501004 8	Juego didáctico de billetes y monedas	Caja de plástico con separadores de para colocar billetes y monedas de juguete. Billetes de diferentes denominaciones, 25 de cada uno (10cm de largo por 4 cm de ancho) y monedas de diferentes denominaciones, 15 de cada una de 3cm de diámetro	CAJA	1	2
77	13026501040002	23201-0007	Cuerda para saltar de niños	Cuerda para saltar de niños de polietileno de baja densidad, diferentes colores, con mangos de polietileno en ambos extremos, de diferente color al de la cuerda. Dimensiones: largo de 1.5 m a 1.55 m aprox.	PIEZA	8	18
78	13026501530002	23201-0007	Cuerda para saltar de adultos	Cuerda para saltar de adultos, de polietileno de baja densidad, diferentes colores, con mangos de polietileno en ambos extremos, de diferente color al de la cuerda. Dimensiones: largo de 2.25 a 2.30 m aprox.	PIEZA	4	8
79	13026501530002	21701-0011	Pirinola de plástico	Pirinola de plástico con mensajes adheridos. Dimensiones: 30 cm de largo por 20 cm de ancho y 30 cm de altura.	PIEZA	2	3
80	37062800170001	27301-0056	Maleta para material educativo	Maleta para equipaje de poliéster 600, con cinco llantas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cms de alto	PIEZA	1	2



				expandible a 90 cms, 60 cms de ancho y 30 cms de fondo.			
81	13082400660002	27301-0107	Silbato de metal	Silbato de metal, para árbitro. Dimensiones: 4 o 5 cm de largo y correa de 85 cm de diámetro.	PIEZA	12	28
82	52162000620001	52101-0008	Micrófono	Micrófono transmisor de mano con pastilla sm-58 respuesta en frecuencia de 50 a 15,000 hz dinámico unidireccional, batería con duración de 18 a 20 horas, indicador led de 3 segmentos de alimentación/carga , con entrada a la bocina.	PIEZA	1	2
83	52909500460001	52901-0004	Bocina	Bocina con adaptador para USB y entrada de micrófono, eléctrica y con opción de baterías. Dimensiones: 30 cm por 20 cm como máximo.	PIEZA	2	5
84	13072902940001	27101-0160	Playera Niño	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS ChiquitIMSS Junior, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	24	60



85	13072902940001	27101-0160	Playera Niño	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200 g/m ² , tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS ChiquitIMSS, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	24	60
86	13072902940001	27101-0160	Playera Adulto	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para adulto. Peso en color oscuro: 200 g/m ² , tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS JuvenIMSS Junior, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	24	60
87	13072902940001	27101-0160	Playera Adulto	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para adulto. Peso en color oscuro: 200 g/m ² , tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS JuvenIMSS, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	24	60



88	13072902940001	27101-0160	Playera Adulto	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para adulto. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS Ella y Él con PrevenIMSS, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	22	55
89	13072902940001	27101-0160	Playera Adulto	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para adulto. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS Embarazo PrevenIMSS, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	22	55
90	13072902940001	27101-0160	Playera Adulto	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para adulto. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS Envejecimiento Activo, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	22	55



91	13072902940001	27101-0160	Playera Adulto	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para adulto. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS Pasos por la Salud, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	22	55
92	13072902940001	27101-0160	Playera Adulto	Playera peso completo, cuello redondo, manga corta unisex para adulto. Peso en color oscuro: 200 g/m2, tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS Yo Puedo, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	22	55
93	13045200160001	27101-0168	Gorra para niño	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS ChiquitIMSS Junior bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	PIEZA	24	60
94	13045200160001	27101-0168	Gorra para niño	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS ChiquitIMSS bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	PIEZA	24	60



95	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEPS JuvenIMSS Junior bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades	PIEZA	24	60
96	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS JuvenIMSS bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades	PIEZA	24	60
97	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS Ella y Él con PrevenIMSS bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades	PIEZA	22	55
98	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEPS Embarazo PrevenIMSS bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades	PIEZA	22	55
99	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEPS Envejecimiento	PIEZA	22	55



				Activo bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades			
100	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEPS Pasos por la Salud bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades	PIEZA	22	55
101	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEPS Yo Puedo bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades	PIEZA	22	55
102	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) dama. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEC, EEEG, con logotipo de Trabajo Social color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	8	18



103	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de Trabajo Social color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	4	8
104	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) dama. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de Promotor de Salud color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	8	20
105	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de Promotor de Salud color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	4	10



106	13045200160001	27101-0168	Gorra para adulto azul marino	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo IMSS bordado al frente de tela color verde. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia.	PIEZA	16	40
107	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) dama. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de Trabajo Social color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	8	18
108	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de Trabajo Social color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	1	2
109	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) dama. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH,	PIEZA	1	2



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

				M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de Promotor de Salud color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.			
110	13072902940001	27101-0160	Playera para adulto azul marino	Playera azul marino de algodón (tipo polo) caballero. Peso en color oscuro: 200 g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG, con logotipo de Promotor de Salud color blanco sello IMSS verde, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	PIEZA	1	2
111	13045200160001	27101-0168	Megáfono	Megáfono con baterías recargables sin sirena	PIEZA	1	2
112	13062200110002	27301-0088	Medalla primer lugar de metal color dorado	Medalla de metal color dorado, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	PIEZA	36	90

Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110
Tel. (246) 46 8 04 92 www.imss.gob.mx





113	13062200290002	27301-0088	Medalla segundo lugar de metal plateado	Medalla de metal color plateado, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	PIEZA	36	90
114	13062200370002	27301-0088	Medalla tercer lugar de metal cobre	Medalla de metal color cobre, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	PIEZA	36	90
115	37750021360001	52201-0032	Pelotas de esponja	Pelotas de esponja de colores verde, rojo y amarillo. Dimensiones: 8 a 10 cm de diámetro.	JUEGO	8	20



116	06068100340301	27301-0056	Pañalera del embarazo saludable o Pañalera del Embarazo PrevenIMSS	Pañalera de tela de algodón, colores pastel. Dimensiones: aprox. 42 por 29 por 14 cm. 2	PIEZA	2	3
117	37750306730001	53101-0968	Globos de látex biodegradables	Globos de látex biodegradables, tamaño número 9 de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.	BOLSA	32	80
118	23016500870001	27101-0054	Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	Chaleco tipo safari color azul marino, multibosillos, escote en pico, dos bolsas laterales de cremallera de 15 x 15 cm, con bolso trasero con cremallera de 20 x 10 cm	PIEZA	8	20
119	31163005790101	21701-0013	Protector oral de látex para uso en sexo oral	Protector oral, película de látex. Dimensiones: 20 cm x 15 cm.	PIEZA	10	25
120	31229000570101	21701-0013	Dedales de látex para uso sexual	Dedales de látex, funda de látex de forma cónica y hueca, de tamaño de un dedo.	PIEZA	18	45
121	6030801771201	21701-0013	Dildo, para práctica de colocación de condón masculino	Modelo anatómico de pene de vinil. Dimensiones: 18 cm de largo por 4 cm de ancho.	PIEZA	2	5
122	6030801771201	21701-0013	Condomes masculinos de látex de sabores, para el Kit de sexualidad	Funda de látex de sabores.	PIEZA	18	45
123	6030801771201	21701-0013	Condomes masculinos de látex texturizados, para el Kit de sexualidad	Funda de látex texturizados.	PIEZA	18	45



124	6030801771201	21701-0013	Condomes masculinos de látex de diferentes colores, para el Kit de sexualidad	Funda de látex de diferentes colores.	PIEZA	16	40
125	6030802270501	21701-0013	Condón femenino	Tubo de poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos, en empaque individual	PIEZA	17	42
126	6030801771201	21701-0013	Condonera	Caja de plástico o metal de 6 cm de diámetro, con capacidad para guardar 3 condones.	PIEZA	7	17
127	6059601370000	21701-0013	Gel lubricante a base de agua	Envase de 10 g de gel lubricante a base de agua.	PIEZA	17	41
128	31273708500001	21101-0175	Casaca azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	Casaca sin mangas con tela tafetán 100% poliéster, color azul marino, sin cuello, delantero de una pieza y cuello redondo sin bolsas, terminado unido en hombros y todo el ruedo y dobladillo con cinta de bias del mismo color, con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas por 0.5 pulgadas, la cual deberá contener el bordado del emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud, con dimensiones de 10 cm x 9.35 cm al frente de lado derecho superior, a una altura de 10 cm del hombro,	PIEZA	4	9



				<p>espalda de una pieza con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas por 0.5 pulgadas, terminado unido en hombros y todo el ruedo y dobladillo con cinta de bias del mismo color con bordado del emblema Estrategias Educativas de Promoción de la Salud de 20 cm x 18.5 cm. Centrado en la espalda. Medida de 28 pulgadas de largo por 17 pulgadas de ancho. Talla mediana.</p>			
129	37901723100001	21701-0013	Modelo de vagina de plástico, para la práctica de colocación de condón femenino	Modelo de vagina, modelo anatómico de vagina de plástico de 15 por 5 cm, color piel.	PIEZA	1	2
130	6042537080001	21701-0013	Anillo sujetador de condón, para Kit de sexualidad	Aro de caucho de silicona. Dimensiones: 4 cm de diámetro.	PIEZA	10	23
131	6042537080001	21701-0013	Anillo vaginal, para Kit de sexualidad	Anillo de plástico flexible. Dimensiones: 5.5 cm de diámetro.	PIEZA	4	10
132	6012529011101	21701-0013	Bolsas del sabor sorpresa verde	Bolsa de tela poliéster verde opaco no translucido con aro en la parte superior, con la leyenda "Alimentación Correcta". Dimensiones: aprox. 10 por 25 por 30 cm.	PIEZA	1	2



133	6012529011101	21701-0013	Bolsas del sabor sorpresa amarillo	Bolsa de tela poliéster verde opaco no translucido con aro en la parte superior, con la leyenda "Alimentación Correcta". Dimensiones: aprox. 10 por 25 por 30 cm.	PIEZA	1	2
134	6012529011101	21701-0013	Bolsas del sabor sorpresa rojo	Bolsa de tela poliéster verde opaco no translucido con aro en la parte superior, con la leyenda "Alimentación Correcta". Dimensiones: aprox. 10 por 25 por 30 cm.	PIEZA	1	2
135	37750020940001	27101-0101	Bebé muñeco	Bebé muñeco de tamaño real de vinil y tela, con movilidad de brazos y piernas, con peso de 2.5 kg.	PIEZA	1	2
136	12089400540101	24401-0025	Buzón	Caja de MDF con tapa, de 25 cm x 25 cm, con una ranura en la parte superior de 18 cm, con el logo impreso de las EEPS en uno de los lados con tinta azul reflex en serigrafía.	CAJA	1	2
Materiales y útiles de oficina 42060601							
137	6018901060301	25401-0111	Cepillo dental infantil	Cepillo dental infantil, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster pbt 100% virgen, de puntas redondeadas en 3.	PIEZA	320	800



138	31168578670001	23701-0042	Demo Stand Portátil	Estructura tubular de material de aluminio o tubular cuadrado de fierro, paredes de PVC (blanco), con charola interior porta objetos. Dimensiones: altura 90 cm (± 5 cm) x 67 cm de ancho, profundidad 35 cm. Postes para copete: 1.13 cm de alto, imagen de copete en PVC de 30 por 75 cm.	PIEZA	2	3
139	31168578670001	23701-0042	Display Roll up	Display Roll up, en aluminio con impresión en lona en alta resolución, con maleta para transportación. Dimensiones: 80 cm por 2 m.	PIEZA	1	2
140	31168578670001	23701-0042	Display (araña)	Display (araña), varillas de policarbonato, con bolsa para transportación. Dimensiones: 80 cm por 2 m.	PIEZA	8	18
141	3128550096001	21101-0211	Sacapuntas	Sacapuntas sencillo de plástico desechable.	PIEZA	56	140
142	37750108240001	21101-0065	Masking tape	Cinta Masking tape adherible. Dimensiones: largo de 50 m x 4.8 cm de ancho.	PIEZA	9	22
143	31257014290001	53101-1089	Lápiz de grafito No. 2 mediano	Lápiz de grafito No. 2 mediano, sin arillo, sin goma, sin recubrimiento alguno, sin leyenda impresa. Dimensiones: 18 cm de largo por 7 mm de diámetro, caja con 100 piezas.	CAJA	4	10
144	37730100570001	21101-0048	Cartulina colores pastel	Papel cartulina de diferentes colores en pastel.	PIEZA	52	130



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

145	37750110120001	21101-0139	Papel Crepe de color	Pliegos de papel crepé de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	PIEZA	74	185
146	37750110040001	21101-0136	Papel China	Pliegos de papel china de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	PIEZA	54	135
147	31273706600001	21101-0209	Tabla sujetadora	Tabla para sujetar hojas tamaño carta, de acrílico transparente.	PIEZA	12	30
148	31168500290001	21101-0142	Papel kraft	Papel kraft. Dimensiones: 60 cm, mediano.	ROLLO	6	14
149	31271100740001	21101-0114	Plumín marcador desechable	Juego de 3 Plumín marcador desechable, con tinta color verde, azul y rojo punto fino, de plástico, con broche para prenderse. Dimensiones: 13 cm de largo 10 mm de ancho.	JUEGO	27	68
150	37230303790001	21401-0027	USB 16 GB	USB de 16 GB con logo IMSS.	PIEZA	12	30
151	31222901030001	21101-0072	Cojín para sello	Cojín de hule espuma, para sello de goma no. 1, caja de lámina litografiada. Dimensiones: 7 cm x 11 cm.	PIEZA	1	3
152	312865002290002	21101-0255	Tinta para sello de goma	Tinta para sello de goma, color negro, frasco de vidrio con tapón de pasta y aplicador de plástico, con 60 ml.	PIEZA	2	5
153	37012600630001	21101-10170	Porta gafete	Portagafete de vinil transparente con broche metálico de seguridad. Dimensiones: 10 cm x 7.7 cm.	PIEZA	88	220
154	31282500930001	21101-0194	Sello fechador	Sello fechador de recibido, pagado, entregado, surtido y diversas leyendas, diferentes medidas y leyendas de	PIEZA	1	2

Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110
Tel. (246) 46 8 04 92 www.imss.gob.mx





				acuerdo como lo soliciten las aéreas usuarias. Con línea para colocar fecha.			
155	31282005280001	21101-0194	Sello de EEPS	Sello de caucho montado en bloque de madera con diseño de EEPS.	PIEZA	4	9
156	31257000660001	21101-0240	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo. No tóxico, contenido 8 g.	PIEZA	76	190
157	31259200340101	21100-0244	Colores de madera	Caja de lápices de madera varios colores con 12 piezas	CAJA	5	11
158	31213801030101	21100-0244	Papel bond t/oficio	Papel bond, para fotocopidora, color blanco. Dimensiones: tamaño oficio de 34 cm x 21.5 cm.	PAQUETE	3	6
159	31269800300001	21101-0114	Plumas desechables punto mediano	Plumas desechables punto mediano, de tinta azul, caja con 12 colores. Clave secofin: 757.	PAQUETE	10	24
160	31271102800001	21101-0114	Plumín punto mediano	Plumín punto mediano, a base de agua, color azul, "producto verde".	PIEZA	26	65
161	31168525790102	21101-0133	Hojas de rotafolio	Hojas de rotafolio, blancas, papel bond. Dimensiones: 70 por 94 cm.	PIEZA	32	80
162	31271100740001	21101-0114	Plumón de punto mediano	Plumón rojo, azul marino y café oscuro de punto mediano.	PIEZA	26	63
163	31268400100101	21101-0154	Pegamento blanco	Pegamento blanco, envase de polietileno con 500 ml.	PIEZA	24	60
164	31273709180001	21101-0133	Hojas de color	Paquetes de hojas de colores de 100 (diferentes colores)	PAQUETE	4	10



165	37083600150001	21101-0216	Tijera	Tijera, acero inoxidable, tamaño infantil punta roma, diferentes colores. Con cubierta de plástico de diferentes colores. Dimensiones: aprox. 12 cm de largo.	PIEZA	40	100
166	37057303010001	21100-0244	Colores	Lápices de colores no. 954 con 36 colores, estuche de cartón.	PAQUETE	13	32
167	31259500340002	21101-0114	Plumones	Marcadores acuacolor, paquete con 12 colores.	PAQUETE	15	36
168	608801070101	2110-0155	Perforadora	Perforadora metálica manual de 2 orificios	PIEZA	7	16
169	31500580201	2110-0089	Engrapadora	Engrapadora metálica	PIEZA	7	16
Material de curación 42060401							
170	6030801771201	21101-0175	Caja de condón masculino	Caja con 100 condones masculinos de hule látex.	CAJA	13	31
Medicinas 42060301							
171	1000035110101	25301-1598	Parche anticonceptivo	Norelgestromina-etinilestradiol. Cada parche contiene: norelgestromina 6.00 mg. Etinilestradiol 0.60 mg. Envase con 3 parches que liberan 150 microgramos de norelgestromina y 20 microgramos de etinilestradiol.	CAJA C/3	4	10
172	1000022100101	25301-1598	Pastillas anticonceptivas	Levonorgestrel. Comprimido o tableta. Cada comprimido o	PIEZA	4	8



				tableta contiene: levonorgestrel 0.750 mg.			
173	1000035100001	25301-1598	Implante subdérmico	Etonogestrel. Implante. El implante contiene: etonogestrel 68.0 mg. Envase con un implante y aplicador.	PIEZA	4	8
174	1000022100101	25301-1598	Pastilla anticonceptiva de emergencia	Levonorgestrel. Comprimido o tableta. Cada comprimido o tableta contiene: levonorgestrel 0.750 mg.	PIEZA	6	15
175	6030800290201	25401-0177	Dispositivo intrauterino t -de cobre, 380 a	Anticonceptivo estéril con 380 mm de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario.	PIEZA	4	8
176	312 737 0918 00 01	21101-0185	Reglas de metal	Regla metálica	PIEZA	5	12
MATERIAL DE NUTRICIÓN							
177	12073600560201	24801-0012	Plato del Bien Comer	Imagen del plato del Bien Comer en lona blanca. Dimensiones: 1 m de alto por 1 m de ancho	PIEZA	2	4
178	52909500460001	52901-0004	Bocina	Bocina con adaptador para USB y entrada de micrófono, eléctrica y con opción de baterías. Dimensiones: 30 cm por 20 cm como máximo.	PIEZA	1	2
179	31168578670001	23701-0042	Display Roll up	Display Roll up, en aluminio con impresión en lona en alta resolución, con maleta para transportación. Dimensiones: 80 cm por 2 m.	PIEZA	2	4
180	31168578670001	23701-0042	Display (araña)	Display (araña), varillas de policarbonato, con bolsa para transportación. Dimensiones: 80	PIEZA	4	10



				cm por 2 m.			
181	3128550096001	21101-0211	Sacapuntas	Sacapuntas sencillo de plástico desechable.	PIEZA	6	15
182	37750108240001	21101-0065	Masking tape	Cinta Masking tape adherible. Dimensiones: largo de 50 m x 4.8 cm de ancho.	PIEZA	5	12
183	31257014290001	53101-1089	Lápiz de grafito No. 2 mediano	Lápiz de grafito No. 2 mediano, sin arillo, sin goma, sin recubrimiento alguno, sin leyenda impresa. Dimensiones: 18 cm de largo por 7 mm de diámetro.	CAJA	2	5
184	37730100570001	21101-0048	Cartulina colores pastel	Papel cartulina de diferentes colores en pastel.	PIEZA	20	50
185	37750110120001	21101-0139	Papel Crepe de color	Pliegos de papel crepé de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	PIEZA	20	50
186	37750110040001	21101-0136	Papel China	Pliegos de papel china de cada color: amarillo, rojo, azul, verde y morado.	PIEZA	10	25
187	31273706600001	21101-0209	Tabla sujetadora	Tabla para sujetar hojas tamaño carta, de acrílico transparente.	PIEZA	4	8
188	31168500290001	21101-0142	Papel kraft	Papel kraft. Dimensiones: 60 cm, mediano.	ROLLO	2	4
189	31271100740001	21101-0114	Plumín marcador desechable	Juego de 3 Plumín marcador desechable, con tinta color verde, azul y rojo punto fino, de plástico, con broche para prenderse. Dimensiones: 13 cm de largo 10 mm de ancho.	JUEGO	2	5
190	37230303790001	21401-	USB 16 GB	USB de 16 GB con	PIEZA	2	4



		0027		logo IMSS.			
191	31222901030001	21101-0072	Cojín para sello	Cojín de hule espuma, para sello de goma no. 1, caja de lámina litografiada. Dimensiones: 7 cm x 11 cm.	PIEZA	2	4
192	312865002290002	21101-0255	Tinta para sello de goma	Tinta para sello de goma, color negro, frasco de vidrio con tapón de pasta y aplicador de plástico, con 60 ml.	PIEZA	2	4
193	31257000660001	21101-0240	Lápiz adhesivo	Lápiz adhesivo. No tóxico, contenido 8 g.	PIEZA	8	20
194	31269800300001	21101-0114	Plumas desechables punto mediano	Plumas desechables punto mediano, de tinta azul, caja con 12 colores. Clave secofin: 757.	PAQUETE	4	8
195	31271102800001	21101-0114	Plumín punto mediano	Plumín punto mediano, a base de agua, color azul, "producto verde".	PIEZA	4	10
196	31271100740001	21101-0114	Plumón de punto mediano	Plumón rojo, azul marino y café oscuro de punto mediano.	PIEZA	6	15
197	31268400100101	21101-0154	Pegamento blanco	Pegamento blanco, envase de polietileno con 500 ml.	PIEZA	2	4
198	31273709180001	21101-0133	Hojas de color	Paquetes de hojas de colores de 100 cada una	PAQUETE	2	4
199	37083600150001	21101-0216	Tijera	Tijera, acero inoxidable, tamaño infantil punta roma, diferentes colores. Con cubierta de plástico de diferentes colores. Dimensiones: aprox. 12 cm de largo.	PIEZA	2	4
200	12025300830001	22301-0025	Juego de Cucharas, medidoras, de plástico.	Juego de cucharas medidoras de plástico, redondas, varias medidas, juego de 5 piezas, tipo doméstico.	JUEGO	2	4



201	12085900650001	22301-0070	Taza graduada	taza, graduada, para medir, transparente, de policarbonato, con capacidad para 250 ml	PIEZA	2	4
202	12085900650101	22301-0070	Taza, graduada	taza, graduada, para medir, transparente, de policarbonato, con capacidad para 900 a1000 ml.	PIEZA	2	4
203	12095103020101	22301-0081	Vaso, de policarbonato	Color claro transparente, con capacidad para 240 ml al ras.	PIEZA	2	4
204	32000407920002	21101-0171	Juego de 8 tarjetas Conteo de Carbohidratos	Tarjetas de trovicel 50X40 cm impresas por ambas caras	JUEGO	2	4
205	32000407920002	21101-0171	Juego de 2 tarjetas Grupos de alimentos con conteo de Carbohidratos	Tarjetas de provicel 50X40 cm impresas por ambas caras	JUEGO	2	4
206	53111002330001	51901-0034	Bascula	Bascula corporal digital	PIEZA	12	30
207	51313002030001	25401-0118	Estadiómetro de pared	Estadiómetro con fijación a pared 2 metros	PIEZA	12	30
208	31168577010001	21101-0213	Block del plato saludable 45x30	impresión a color 45x30	BLOCK	4	8
209	32004079200002	21101-0171	Manteleta plato saludable ambos lados 45x30	manteleta plastificada 45x30	PIEZA	160	400
210	31180800130101	51101-0089	Lona como afectan los carbohidratos	lona de 1 x 1 m	PIEZA	160	400
211	31168577010001	21101-0213	Díptico alimentación saludable fuera de casa 28 x 21.5	Díptico impreso en ambos lados a color tamaño carta	PIEZA	320	800
212	31168577010001	21101-0213	Díptico Lactancia Materna y 1er año de vida	Díptico impreso en ambos lados a color tamaño carta	PIEZA	320	800



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

213	31273709180001	21101-0133	Foami	Foami carta liso con 24 hojas c/u de diferentes colores	PAQUETE	5	12
-----	----------------	------------	-------	---	---------	---	----

ANEXO 1 A ANEXO TÉCNICO-TÉRMINOS Y CONDICIONES



ANEXO TEC-TERM Y
COND.docx





ANEXO 3

ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE
PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS

(nombre) manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Asimismo, señalo para recibir y oír notificaciones el número telefónico, dirección y correo electrónico, señalados en este escrito.

No. de la Adjudicación Directa:

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.
Pertenece al sector de las MIPYMES: Sí () No () Micro () Pequeña () Mediana ()

Nombre del apoderado o representante y RFC.
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ANEXO 4 (CUATRO)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ANEXO 5 (CINCO)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

(Tratándose de personas físicas)

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Tratándose de personas morales)

Bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los socios o accionistas que integran la persona moral que represento y el que suscribe la presente, nos abstendremos por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ANEXO 6 (SEIS)
ESTRATIFICACIÓN MIPYMES**

_____ de _____ de _____

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa: _____(Micro, Pequeña o Mediana)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO 7 (SIETE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO





NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA ADJUDICACIÓN





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DIRECTA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER
ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



"EL PARTICIPANTE A"

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ANEXO 8 (OCHO)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Que mi representada no se encuentra inhabilitada como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría de la Función Pública, ni impedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ANEXO 9 (NUEVE)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ANEXO 10 (DIEZ)]
PROYECTO DE CONTRATO

(Descargar archivo)



Contrato Material
Didáctico Adquisicione





ANEXO 11 (ONCE)

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria:

_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): _____ (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: _____ (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

los tribunales

federales



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

_____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el _____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el _____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espere al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.



QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuída, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento



de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----



ANEXO 12 (DOCE) EN CASO DE APLICAR

FORMATO. FIANZA DE VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(Afianzadora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo, la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste).

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: (El mismo que aparezca en el "Contrato")

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____ (Con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: Responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado, en los términos señalados en el contrato objeto de esta garantía, conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción II, y 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





GOBIERNO DE
MÉXICO

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CLÁUSULAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el "Contrato", convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto afianzado indicado en la carátula de esta póliza, que es _____ (con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La vigencia de la presente póliza será por un periodo de _____ contados a partir de la entrega de los bienes o terminación de la prestación de los servicios.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el primer párrafo de la presente cláusula, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

QUINTA. - CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

En caso de que se presenten defectos o vicios ocultos de los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, "la Contratante" le otorgará un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar la corrección, reparación o reposición correspondiente o para atender cualquier otra responsabilidad, por lo que la fianza permanecerá vigente durante ese tiempo.

En aquellos casos en que "la Contratante" y el fiado convengan un plazo mayor para las correcciones, reparaciones, reposiciones o para cumplir cualquier otra responsabilidad, el fiado deberá notificar a "la Institución" dicha circunstancia y ésta deberá otorgar la modificación a la póliza de fianza por escrito, para el solo efecto de hacer constar el referido supuesto, sin que ello afecte la continuidad de la vigencia de la póliza.

En el supuesto de que el fiado no corrija, repare o reponga los bienes que funcionen incorrectamente o que los mismos continúen con defectos o vicios ocultos, o no atienda cualquier otra responsabilidad por los bienes entregados, o bien, no realice las acciones necesarias para corregir la inadecuada calidad de los servicios, que le sean reportados por "la Contratante", la "Afianzadora" se obliga a pagar los gastos en



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

que incurra "la Contratante" por dichas correcciones, reparaciones, reposiciones o por atender cualquier otra responsabilidad por la totalidad del monto afianzado.

En caso de que el monto de la corrección, reparación, reposición o atención de cualquier otra responsabilidad sea superior al afianzado, la "Afianzadora", únicamente responderá hasta por el 100% del monto garantizado.

SEXTA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

SÉPTIMA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora", por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

OCTAVA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora", quedará liberada de su obligación fiadora, una vez transcurridos _____, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes o de los servicios prestados, siempre y cuando la "Contratante" no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos del "Contrato" y convenios modificatorios respectivos.

En el caso de existir corrección, reparación o reposición por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, o acciones para corregir las deficiencias en la calidad de los servicios prestados, así como para cumplir cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, una vez transcurrido el plazo de 30 días naturales, o el pactado entre el fiado y "la Contratante" para realizar dichas actividades, el fiado deberá presentar ante la "Afianzadora", la manifestación por escrito de "la Contratante" en la que señale su conformidad para cancelar la fianza, adjuntando la constancia de cumplimiento total de las obligaciones.

NOVENA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA.- RECLAMACIÓN.

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA PRIMERA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable, a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.----- FIN DE TEXTO -----





ANEXO 13 (TRECE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8

(2) _____ de _____ de _____ (1)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____ (7)% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(8)

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

Table with 2 columns: Date and Percentage. Row 1: A partir del 27 de junio de 2011, 60%. Row 2: A partir del 27 de junio de 2012, 65%.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8

Table with 2 columns: NUMERO and DESCRIPCION. Rows 1-8 detailing instructions for filling out the form.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

